



DECRETO ALCALDICIO N° 3322

**COMETIDO FUNCIONARIO
QUILLON, 27 SEP 2016**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 21 de Septiembre 2016 de funcionario Edgardo Carlos Hidalgo Varela, debidamente autorizada,
- 2.- El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°3.282 de fecha 22.09.2016 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier, Administrador Municipal, como Alcalde subrogante,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15.12.15 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE en Cometido Funcionario al Sr. EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA, Personal A Planta, Grado 08 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA	05/09/2016	08/09/2016	VIÑA DEL MAR: CAPACITACION: ACTUALIZACION DE NORMATIVA DE LAS ORG. COMUNITARIAS, CORPORACIONES Y FUNDACIONES Y SU REGISTRO	1000

2.- Se trasladará en vehículo de su propiedad hasta la ciudad de Santiago y en transporte público de Santiago a Viña del Mar, el vehículo se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO : JEEP
MARCA : SUZUKI
MODELO : VITARA
AÑO : 1998
COLOR : ROJO BURDEO METALICO
PLACA PATENTE : SB5164-0
COMBUSTIBLE : GASOLINA
RENDIMIENTO : 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER : 1000 KM. APROX.
COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$68.200.-

3.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día 05 de Octubre 2016 y a un 100% de dicha Asignación por los días 06, 07 y 08 de Octubre 2016.

1

4.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original por los días de cometido autorizados anteriormente, así como devolución de pasajes según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE(S)

LTV/MPB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL